



Vicerrectorado de  
Calidad, Innovación  
Docente y Estudios de  
Grado

## II Convocatoria del Programa Docentia-UGR

30/06/2025

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada celebrado el día 23 de junio de 2025 aprobó las propuestas de la Comisión de Garantía y Seguimiento, informadas por la Comisión de Evaluación y Calidad, y acordadas en la Mesa Sectorial PDI:

- Revisión del Modelo y Programa Docentia-UGR, para la segunda convocatoria del programa.
- **Bases de la Segunda Convocatoria del Programa Docentia-UGR.**

### Presentación de solicitudes de evaluación y publicación de profesorado admitido

- Las solicitudes de evaluación deberán realizarse a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada: <https://sede.ugr.es/procs/Gestion-de-PDI-Solicitud-de-evaluacion-DOCENTIA-UGR/>
- La página web en la Sede Electrónica incluye una breve descripción del procedimiento con los pasos que debe seguir para realizar la solicitud.
- El Vicerrectorado de Calidad, Innovación Docente y Estudios de Grado hará pública, en su página web (<https://calidad.ugr.es/profesorado/docentia>), la lista provisional de solicitudes admitidas y, en su caso, de suplentes.

### Documentación

- No es necesario aportar documentación para realizar la solicitud de evaluación en la segunda convocatoria del Programa Docentia-UGR.

### Plazos

- El plazo de envío de solicitudes: Del 1 al 21 de julio de 2025.
- Transcurrido el plazo se publicará la relación provisional de personas admitidas.

<http://calidad.ugr.es/>



- De no figurar en la lista, podrá presentar alegaciones en un plazo de 10 días hábiles desde la publicación de la relación provisional.